

Reyner Brenes Chaves
Intendente General de Valores

16 de febrero del 2026

N01/0

Ref: 317

Señores
Comité Permanente de Presupuesto y
Evaluación Institucional
CONASSIF

Estimados señores:

Les remito para su aprobación la Modificación Presupuestaria No. 01-2026 por un monto total de ₡4.200.000,00 (cuatro millones doscientos mil colones con 00/100). Esta modificación no implica cambio en el presupuesto ordinario de la Institución aprobado por la Contraloría General de la República (CGR) mediante el oficio 24032 Ref. DFOE-CAP-2211 del 19 de diciembre del 2025, y cumple con el bloque de legalidad que regula la materia.

La presente modificación, se requiere con el propósito de:

- Fortalecer la partida 6.02.02 Transferencia de becas a terceras personas para cubrir el pago de los practicantes durante el año.
- Fortalecer la partida 6.07.01 Transferencias corrientes a organismos internacionales para cubrir el pago anual de la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO).

Transferencias de becas a terceras personas

Es necesario fortalecer la subpartida para cubrir el pago de cinco practicantes que se estima van a realizar su práctica en la institución apoyando temas tales como calidad, riesgos, comunicación y mantenimiento del sitio web.

En la etapa de formulación se estimaron los recursos presupuestarios para disponer de dos practicantes, no obstante, en este año 2026 se estarán atendiendo proyectos extraordinarios como la implementación de la certificación ISO 9001 en las operaciones de la institución, la migración del Sitio Web a una nueva versión de *Sharepoint*, así como la migración del Sitio de Calidad, tareas para las cuales se considera oportuno contar apoyo adicional para las plazas titulares que ejecutan las labores.

Los recursos se tomarán de la subpartida de becas a funcionarios que se estima va a tener una ejecución menor a la prevista debido a que ningún funcionario ha manifestado a la fecha su interés

Ref: 317

Página 2

en ser becado, a pesar de las comunicaciones institucionales efectuadas a finales del año pasado y principios de este con el fin de motivarlos a la utilización de dichas becas.

La partida se compone de dos tipos de subsidios: becas para inglés y becas para maestrías, actualmente solo se está ejecutando el componente de becas de inglés, no así el de maestrías, por las razones indicadas anteriormente.

Centros Gestores	Partidas	Detalle	Aumentar	Disminuir
25-01-20-10	6.02.02	Becas a terceras personas	3.600.000,00	
	6.02.01	Becas a funcionarios		3.600.000,00
TOTAL			3.600.000,00	3.600.000,00

Transferencias corrientes a organismos internacionales

Es necesario fortalecer la subpartida para cubrir el pago de la cuota del 2026 como miembro de la IOSCO. La subpartida se compone de dos rubros de pago, la cuota de la International Network on Financial Education (INFE-OCDE), que es una red internacional creada por la OCDE que agrupa a unos 120 países para promover la educación y alfabetización financiera, y la cuota de la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO).

Para el año 2026 los montos formulados tomaron como base los cobros realizados en el año 2025 más un pequeño incremento, no obstante, los montos cobrados por dichas organizaciones para este año están siendo superiores a las sumas previstas. En el caso particular de la contribución de la IOSCO paso de 21.094 euros a 21.651 euros.

Ver detalle adjunto.

Organización	Año 2025 (en colones)	Año 2026 (en colones)
INFE	¢ 595 000	¢ 650 000
IOSCO	¢ 11 075 000	¢ 12 450 000
Total gasto	¢ 11 670 000	¢ 13 100 000
Presupuesto	¢ 12 122 500	¢ 12 500 000
Remanente	¢ 452 500	- ¢ 600 000

Los recursos se tomarán de varias subpartidas asociadas con materiales y suministros, que se estima van a tener un consumo menor que el previsto en la etapa de formulación, debido a que sus consumos han venido disminuyendo, al estar en una modalidad de trabajo mixta (presencial y virtual) que requiere menos productos como papelería, tintas de impresoras, materiales eléctricos como extensiones.

Además, se dispone de servicios subcontratados de limpieza que reduce la compra de materiales de limpieza, por cuanto, la empresa subcontratada como parte del contrato los brinda. Por último, se

Ref: 317

Página 3

dispone de un comedor institucional que cuenta con servilleteros y toallas de limpieza, por lo que la superintendencia debe hacer erogaciones mínimas, para disponer de esos materiales en sus oficinas.

Centros Gestores	Partidas	Detalle	Aumentar	Disminuir
25-01-20-10	6.07.01	Transferencias corrientes a organismos internacionales	600.000,00	
	2.01.04	Tintas, pinturas, diluyentes		100.000,00
	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos.		100.000,00
	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos		150.000,00
	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza		150.000,00
	2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor		100.000,00
TOTAL			600.000,00	600.000,00

Cordialmente,


 Firmado
 Digitalmente

Anexo:



Formulario Variación
 Presupuestaria Modifi